



**SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA NAHUEL BUTA S.A.**

HECHOS RELEVANTES

2020

VII. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Durante el año 2020, se presentan los siguientes hechos relevantes o hechos esenciales que comunicar:

a) **Nombramiento de Directores de Sociedad Concesionaria Ruta Nahuelbuta S.A.:**

Con fecha 27 de abril de 2020, los señores accionistas procedieron a elegir los miembros del Directorio de la Sociedad, los cuales durarán en sus funciones por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

En la Junta resultaron electos las siguientes personas:

Nombre	Cargo	RUT
ANDRÉS ELGUETA GÁLMEZ	Presidente	6.089.304-7
ENRIQUE ELGUETA GÁLMEZ	Director	4.553.840-0
FERNANDO ELGUETA GÁLMEZ	Director	6.089.305-5
RAÚL BEZANILLA SAAVEDRA	Director	6.972.176-1
PAULO FELIPE BEZANILLA SAAVEDRA	Director	7.060.451-5
JORGE ARTURO ARRIGORRIAGA GONZALEZ	Director	12.263.378-0

b) **Autorización para celebración de Contrato de Financiamiento:**

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, se acordó autorizar la suscripción por parte de la Sociedad de un contrato de financiamiento a largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular, así como otros contratos asociados con el Banco de Crédito e Inversiones, Banco del estado de Chile, Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., según se detalla a continuación:

- 1) La suscripción de un contrato de financiamiento, destinado al financiamiento de la ejecución, conservación y explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Mejoramiento Ruta Nahuelbuta", así como la suscripción de los pagarés en los cuales se documenten los préstamos otorgados bajo el contrato de financiamiento.
- 2) La suscripción de diversos contratos de garantía comunes a este tipo de operaciones, incluido, y sin que implique limitación, la suscripción de un contrato de prenda sobre la concesión de la cual la Sociedad es titular para desarrollar el proyecto.

3) La adopción de todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del financiamiento.

c) Entero del capital suscrito:

Con fecha 18 de mayo de 2020 se informa que los Accionistas de la Sociedad Concesionaria Ruta Nahuelbuta S.A. han enterado a la Sociedad la totalidad del capital suscrito que alcanza a la suma de \$30.100.000.000.-

d) Suscripción de contrato de financiamiento:

Con fecha 2 de octubre de 2020, se comunicó la suscripción de un contrato de financiamiento para la construcción y equipamiento, el financiamiento del impuesto al valor agregado originado en la construcción de obras civiles y equipamiento y una apertura de financiamiento para el otorgamiento de boletas de garantía, por un monto total de hasta el equivalente a UF 7.879.714 (siete millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos catorce unidades de fomento), asociado a la concesión de obra pública fiscal denominada “Mejoramiento Ruta Nahuelbuta”, de la cual la Sociedad es titular.

Dicho contrato de financiamiento fue suscrito entre la Sociedad, como deudora y, como acreedores, Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile, Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

El financiamiento, en la parte destinada a construcción y equipamiento, tiene una duración de 24 años, y está caucionado con garantías habituales para este tipo de operaciones, incluyendo, entre otras, prenda especial sin desplazamiento sobre concesión de pública, prenda de las acciones de la Sociedad, prendas sobre contratos relevantes suscritos por la Sociedad y mandatos de cobro, y cuenta con soporte limitado de los patrocinadores del proyecto.